

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 11

SERIE: 1977-78

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO  
FUNCIONAL DEL AÑO ECONOMICO 1977-78; Y PARA  
OTROS FINES:

- POR CUANTO : Al 31 de octubre del año económico 1977-78 el fondo especial, Cuota Fondo Seguro del Estado tenía un balance de dieciseis mil quinientos dieciocho dólares (\$16,518.01) con un centavo.
- POR CUANTO : Esta cantidad corresponde a descuentos realizados a nóminas de distintos programas y proyectos federales, por concepto de aportaciones a la Cuota Fondo Seguro del Estado.
- POR CUANTO : El Departamento de Hacienda retiene las cantidades correspondientes a los conceptos arriba indicados mediante retenciones realizadas a recaudaciones pertenecientes a este Municipio.
- POR CUANTO : La cantidad mencionada en el primer "por cuanto" puede ser utilizada mediante reajuste al presupuesto ordinario, aumentando créditos en partidas necesarias para la prestación de mejoras o servicios a la comunidad.
- POR CUANTO : Los estimados sometidos por el Departamento de Hacienda para la confección del presupuesto a regir durante el año económico 1977-78, han sido drásticamente reducidos y con las recomendaciones de que dicho presupuesto fuera reajustado a las realidades por esto señalados.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Reajustar el presupuesto funcional del año económico 1977-78 con los fondos provenientes de economías en el fondo especial, Cuota Fondo Seguro del Estado, que asciende a la cantidad de dieciseis mil quinientos dieciocho dólares (\$16,518.01) con un centavo, como se indica a continuación:

Aumento de créditos en partidas ya creadas:

3010- Material de Limpieza.....	\$ 200.00
3019- Mant. y Cons. Vehículo de Motor.....	1,000.00
3020- Comb. y Lub. Vehículo de Motor.....	2,000.00
3022- Aprt. Mcpl. a Instituto de Cultura Puertorriqueña para Espectáculos Públicos..	1,000.00
3304- Comb. y Lub. Equipo Pesado.....	1,000.00
3306- Reparación y Conservación Caminos.....	7,100.00
4903- Medicinas a Pobres.....	200.00
6202- Extensión Lineas de Agua.....	2,500.00

Partidas de nueva creación:

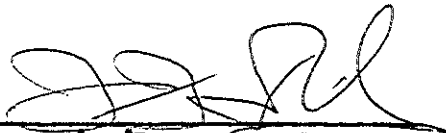
6608- Para pagar Aprt. Patronal Retiro Empleados Años Anteriores.....	<u>\$1,518.01</u>
TOTAL.....	\$16,518.01

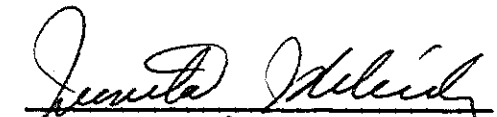
SECCION 2da : Se le ordena al Auditor Municipal para que en sus libros de contabilidad haga los asientos pertinentes a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

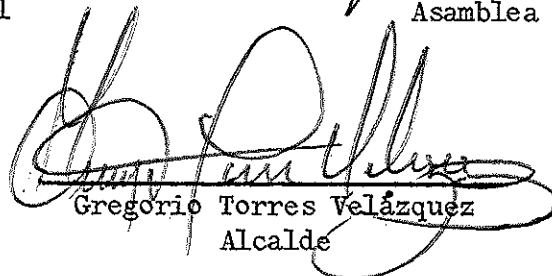
SECCION 3ra : Esta Ordenanza será enviada a las Agencias concernidas para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 4ta : Esta Ordenanza será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.

APROBADA : El día 11 de noviembre de 1977.

  
Juan José Félix, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde